



NOMBRE: HOME PAINT

RAZÓN SOCIAL: RABADAN DEL REAL BLADIMIR

DOMICILIO: AV. DE LAS AMERICAS NO. 110 COL. SAN FELIPE

COLONIA: SAN FELIPE

VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 01 DE FEBRERO DEL 2022

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ

SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN

AUTORIZACIÓN

SO-553

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO



SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN
AUTORIZACIÓN 2022

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO